

**Citar este artículo como:** Domínguez Valerio, C.M. (2020). Introducción a la Teoría de los Stakeholders y el desarrollo sostenible. *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias y Humanidades*, 5(5), 32-37.

## INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LOS STAKEHOLDERS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Cándida M. Domínguez Valerio**<sup>8a</sup>  
Universidad Tecnológica de Santiago

**RESUMEN:** Los stakeholders se definen como aquellos actores que pueden afectar o ser afectados por las actividades de una organización. El objetivo de este ensayo es repasar la importancia y relación de esta Teoría con el desarrollo sostenible. La literatura científica pone de manifiesto la importancia de que la participación de todos los stakeholders de un espacio geográfico es necesaria para incidir en el logro del desarrollo sostenible.

**Palabras clave:** Stakeholders, empresas, organización, desarrollo, sostenibilidad.

**ABSTRACT:** Stakeholders are defined as those actors that can affect or be affected by the activities of an organization. The objective of this essay is to review the importance and relationship of this Theory with sustainable development. The scientific literature highlights the importance that the participation of all the stakeholders of a geographical space is necessary to influence the achievement of sustainable development.

**Key words:** Stakeholders, companies, organization, development, sustainability.

---

<sup>8</sup> Profesora de la Universidad Tecnológica de Santiago, y Doctora por la Universidad de Córdoba (España).

<sup>a</sup> Autor para correspondencia: candidadominguez1@docente.utesa.edu

## **INTRODUCCIÓN**

Los stakeholders se definen como aquellos actores que pueden afectar o ser afectados por las actividades de una organización (Freeman, 1984). Según Simcic y Brønn (2003), Freeman fue el primer autor que trató la Teoría de los Stakeholders desde la perspectiva del mundo de los negocios. Otros autores indican que esta teoría nace a partir del desarrollo de la actividad económica, específicamente en el desarrollo de los sistemas económicos de Adam Smith (Andriof y Waddock, 2002). El objetivo de este ensayo es repasar la importancia y relación de esta Teoría con el desarrollo sostenible.

## **TEORÍA DE LOS STAKEHOLDERS Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

La aportación de Freeman supuso la generalización en la utilización del concepto de stakeholders, pero muchas de las definiciones que aparecieron posteriormente indagan en el origen del concepto (Orgaz, 2014). Por tanto, se entiende el término de stakeholders como cualquier persona o colectivo que tiene un interés, derecho o propiedad en una empresa u organización. Aunque los conceptos incluidos en diccionarios de marketing siguen esta línea, algunos investigadores siguen la definición planteada inicialmente por Freeman (Hallahan, 2000).

Donaldson y Preston (1995) añaden a la definición de Freeman (1984), que estos individuos o grupos deben tener un interés legítimo en la organización. En este aspecto, la definición de stakeholder indica que una organización se posiciona en el centro de una red que tiene diversas relaciones entre las diferentes partes interesadas existentes en un espacio geográfico. De esta forma, el apoyo de cada uno de los stakeholders es necesario para conseguir la supervivencia, a futuro, de la organización (Orgaz, 2014).

Durante sus primeros años, la Teoría de los Stakeholders recibió numerosas críticas provenientes de diversos autores (Orgaz, 2014). Esto generó que Freeman estableciera una nueva definición del concepto, siendo esta la compilación de acuerdos, de carácter voluntario, entre diversas personas que permiten su consentimiento y vinculación a los objetivos de la corporación, fomentando la capacidad de crear acuerdos cooperativos entre las personas o grupos de interés. Esta modificación buscaba mejorar la idea preliminar de Freeman y atenuar las críticas recibidas (Orgaz, 2014).

La Teoría de los Stakeholders busca la integración de tres fases con la finalidad de la consecución de la visión de la institución (Acosta, 2013). Estas fases son la visión productiva, la visión directiva y la visión que establece las relaciones entre la organización y los diferentes actores que son afectados o pueden verse afectados por el quehacer de la institución.

Las implicaciones de los diferentes stakeholders con las estrategias de la organización se relacionan con los términos, tanto de participación de las personas como de participación pública, que se basan en el término de democracia. Esto ha sido evidenciado en la literatura (Acosta, 2014).

Los actores clave deben contribuir en la consecución de los objetivos mediante un compromiso o un deseo de compromiso con otros actores; también, deben reunir criterios sobre aspectos políticos; y, por último, tienen que crear relaciones con otros actores clave. Así, poder y legitimidad son las características que se usan para identificar a los diferentes actores (Mitchell *et al.*, 1997). Estas características definen las relaciones entre los diferentes socios.

Los stakeholders se relacionan con la aparición de dos modelos de gobierno corporativo. Por un lado, el modelo financiero o accionarial (shareholders) y, por otro lado, el modelo pluralista (stakeholder) (AECA, 2007). En este sentido, De Bussy y Ewing (1998) indican que pueden pertenecer al listado de grupos de interés de una institución todos los grupos que tengan un mínimo de intereses en ella. Estos autores indican, por un lado, que las organizaciones dependen de un extenso rango de stakeholders con la finalidad de conseguir sus objetivos y, por otro lado, que estos actores específicos son diferentes entre organizaciones y depende de diversas situaciones. Cada uno de los stakeholders (clientes, proveedores, inversionistas, empleados, comunidad, entre otros) tiene una función importante en la transformación de la organización (Orgaz, 2014).

Mazo (1994) indica que los actores clave son públicos, si bien, se centra en el concepto de shareholders como aquellos públicos que tienen un fuerte interés en los dispositivos de propiedad de la organización, como por ejemplo las empresas financieras o los accionistas, entre otros. Por su parte, Grunig y Repper (1992) indican que los stakeholders no son públicos en el sentido estricto, sino grupos de donde vienen los diferentes públicos.

Por lo tanto, los stakeholders son grupos alterados por las diversas decisiones de la organización (Grunig y Repper, 1992). La mayoría de los actores son desinteresados, es decir, se relacionan con la institución, aunque puede ser que no aprecien estas relaciones (Grunig y Repper, 1992). Por su parte, Bridges y Nelson (2000) mencionan la existencia de una relación entre actores claves y los vínculos entre estos. Baskin y Aronoff (1992) indican que el estudio de los actores clave, con el objetivo de identificar y clasificar los públicos, proporciona un modelo interesante para que la organización determine y conozca su entorno.

Siguiendo el modelo establecido por Mitchell *et al.* (1997), los stakeholders son actores (internos o externos) que inciden o son incididos por las actividades de una organización. Estas incidencias pueden establecerse en diversas intensidades, dependiendo de la cantidad de cualidades (poder, legitimidad

y urgencia) que posea. Los stakeholders que no tengan, como mínimo, una de estas cualidades, no son considerados actores clave (Orgaz, 2014).

En base a lo indicado en el párrafo anterior, Mitchell *et al.* (1997) indicaron tres tipos de stakeholders:

- El tipo 1 se denomina latentes. Este grupo incluyen los actores clave durmientes (tienen poder, pero no poseen urgencia y legitimidad), los discrecionales (tienen legitimidad, aunque no poseen poder y urgencia) y los demandantes (poseen urgencia, aunque no tienen legitimidad y poder).
- El tipo 2 se denomina expectantes. Este grupo integra a los stakeholders dominantes (tienen poder y legitimidad, pero no poseen urgencia), los peligrosos (poseen urgencia y poder, aunque no tienen legitimidad), y los dependientes (tienen urgencia y legitimidad, pero no poseen poder).
- El tipo 3 se denomina definitivos. Este grupo contiene las tres cualidades. Este tipo posibilita conocer la relación de la misión de la organización con los diferentes actores claves e importantes de la institución.

En la literatura científica, también, se han analizado los stakeholders clasificándolos en primarios y secundarios. Los primarios se definen como grupos que poseen relaciones formales y oficiales con la organización, y sin los cuales la organización no podría mantenerse (Freeman, 1984), como por ejemplo los accionistas, gerentes, inversores, empleados, clientes y proveedores (Hill y Jones, 1992). Todos los demás grupos que no están incluidos en la clasificación de actores primarios, se ubican en los grupos secundarios. Algunos ejemplos son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los grupos de activistas, la prensa en cualquiera de sus representaciones, las comunidades o el Gobierno, entre otros.

## **CONCLUSIONES**

La relación existente entre los stakeholders y el desarrollo sostenible se presenta de la siguiente manera: cualquier actor está presente en una red, y tiene el poder y la legitimidad para incidir en otros actores dentro de la misma. Por tanto, cabe destacar que la participación de todos los stakeholders de un espacio geográfico es necesaria para incidir en el logro del desarrollo sostenible. El entendimiento, relación y coordinación entre los diferentes actores es necesario para conseguir el logro de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta Guzmán, J.A. (2013). El patrimonio natural y cultural de la República Dominicana y el turismo sostenible: percepción del residente de Santiago de los Caballeros. Sevilla, España: Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral.

AECA (2007). Gobierno y responsabilidad social de la empresa. Madrid, España: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.  
Andriof, J., & Waddock, S. (2017). Unfolding stakeholder engagement. *Unfolding stakeholder thinking*, 1(121), 19-42.

Baskin, O., & Aronoff, C. (1992). *Public relations: the profession and the practice*. Dubuque, USA: World Central Bank.

Bridges, J.A., & Nelson, R.A. (2000). Issues management: A relational approach. En: Ledingham, J.A. y Bruning, S.D. (Eds.), *Public relations as relationship management: A relational approach to public relations* (pp. 95–115). Mahwah, USA: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

De Bussy, N., & Ewing, M. (1998). The stakeholder concept and public relations: tracking the parallel evolution of two literatures. *Journal of Communication Management*, 2(3), 222-229.

Donaldson, T., & Preston, L. E. (1995). The stakeholder theory of the corporation: Concepts, evidence, and implications. *Academy of Management Review*, 20(1), 65-91.

Freeman, R.E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston, USA: Pitman.

Grunig, J.E., & Repper, F.C. (1992). Strategic management, publics and issues. En: Grunig, J.E. (Ed.), *Excellence in public relations and communication management: Contributions to effective organizations* (pp. 117–157). Hillsdale, USA: Lawrence Erlbaum Associates.

Hallahan, K. (2000). Inactive publics: the forgotten publics in public relations. *Public Relations Review*, 26(4), 499-515.

Hill, C.W., & Jones, T.M. (1992). Stakeholder-agency theory. *Journal of Management Studies*, 29(2), 131-154.

Mazo del Castillo, J.M. (1994). Estructuras de la comunicación por objetivos: estructuras publicitarias y de Relaciones Públicas. Barcelona, España: Ariel Comunicación.

Mitchell, R.K., Agle, B.R., & Wood, D.J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.

Orgaz Agüera, F. (2014). Análisis del ecoturismo en República Dominicana: Desarrollo sostenible. El caso del Monumento Natural Saltos de la Damajagua. Sevilla, España: Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral.

Simcic Brønn, P., & Brønn, C. (2003). A reflective stakeholder approach: Co-orientation as a basis for communication and learning. *Journal of Communication Management*, 7(4), 291-303.

*Recibido: 22/10/2020*

*Revisado: 26/10/2020*

*Aceptado: 29/10/2020*

*Sometido a evaluación de pares anónimos*